

13ª MARATÓN MTB – VI TRAILRUNNING BRIMZ “GUZMÁN EL BUENO” X

SIERRA MORENA 2017

REGLAMENTO PROVISIONAL TRAIL

Art. 1. Club Deportivo Ciclos Cabello:

El **C.D. Ciclos Cabello**, es el organizador de la **13ª Maratón MTB-TrailRunning BRIMZ “Guzmán el Bueno” X Sierra Morena a celebrar el día 1 de Abril del 2017**; para ello cuenta con el apoyo imprescindible tanto material como humano del **BRIMZ “Guzmán el Bueno” X**, y en la coordinación de los tramos de Trail con **Rutas Sur**, así como el apoyo institucional **del Instituto Municipal de Deportes, Ayuntamiento, Diputación Provincial de Córdoba** que se unen en pro del deporte y la naturaleza en el marco de la Sierra Morena cordobesa.

Art. 2. Participantes:

a) Podrán participar, todas las personas mayores de edad, es decir, que hayan cumplido los 18 años antes del día 1 de Abril del 2017, día de la prueba; habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y que cumplan los criterios del Jurado Técnico de la prueba.

b) El corredor tiene que estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

c) El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Art. 3. Tarjeta Control – Dorsal:

El corredor tiene que llevar el Dorsal colocado en lugar visible y en la parte delantera, durante todo el transcurso de la prueba.

La Tarjeta de Control, proporcionada por la Organización, no tiene que estar visible pero sí accesible al corredor durante el transcurso de la prueba.

Art. 4. Recorrido:

La prueba se compone de un recorrido aún por determinar en base a diversos criterios que se están teniendo en cuenta para garantizar el tránsito seguro y fluido de los participantes. Se informará en breve del kilometraje concreto, y del tiempo máximo para recorrerlo. Así como desnivel, puntos de control, etc...

Art. 5. Cierre de Control:

Se notificará próximamente

Todo participante que no lleve la tarjeta de control o el dorsal consigo, no podrá entrar a las instalaciones que se preparen para la Carrera (recinto cerrado salida-meta, comedores, duchas, servicios sanitarios de fisioterapia, podología,...)

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 6. Arbitraje:

Se contará con **Jueces-Árbitros** de la **Federación Andaluza de Atletismo** para la supervisión de la prueba, supervisión de entrega de dorsales, oficializar las clasificaciones de las diferentes categorías, decidir que corredores no pueden tomar la salida porque consideren que no están en condiciones para ello, o no tienen la vestimenta, equipamiento o material adecuado; y recibir posibles reclamaciones de los corredores.

Estarán presentes en la zona de salida – meta y aquellos puntos de control intermedios que consideren oportunos.

Art. 7 Abandonos:

Un Juez-Árbitro, un médico o un enfermero de la organización, podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que están mermadas sus capacidades físicas o psíquicas, con el fin de garantizar su salud. Igualmente podrán retirar de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos casos, el corredor tiene derecho a que la organización lo evacue hasta el punto de llegada/salida, o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso. En estos casos la organización se hará cargo de la evacuación del participante.

Si durante la prueba, un participante padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

Un corredor podrá abandonar la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los siguientes puntos:

-Deberá de retirarse en un control o avituallamiento, y **entregará el dorsal**.

-El competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Art. 8. Material y equipamiento:

En caso de predicción de lluvia será obligatorio chaqueta impermeable o cortavientos ambos con capucha, y Manta de Supervivencia.

Todo participante deberá de llevar la vestimenta y calzado más adecuado a sus circunstancias personales y para correr por la montaña, y en función de las predicciones meteorológicas; exonerando de este modo a la organización por la inadecuada elección de estos materiales, que el participante pudiera hacer para la realización de esta carrera.

Antes de entrar al recinto de salida los Jueces-Árbitros procederán al control del dorsal y del material, impidiendo la participación en la prueba a aquellos corredores que no cumplan los requisitos anteriores.

En todos los controles podrá ser supervisado el material obligatorio y autorizado por la organización.

Se autoriza la utilización de GPS, brújula y bastones, estos últimos tendrán que ser transportados por cada participante hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono en ningún punto del recorrido o entrega en puntos de avituallamiento o control.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 9. Avituallamientos:

La organización dispondrá de varios avituallamientos de sólido y líquido. Algunos serán compartidos entre ciclistas y corredores a pie. No obstante, habrá avituallamientos sólidos y líquidos adicionales EXCLUSIVAMENTE para Trail-Runners.

Debido a que los avituallamientos de la organización estarán distanciados varios Kilómetros, se recomienda a cada participante que lleve el agua, bebida isotónica, barritas energéticas,...que considere pudiera necesitar entre estos avituallamientos.

Art. 10. Ayuda:

Está prohibido tener ayuda externa fuera de la zona de avituallamiento (excepto auxilio), e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Art 11. Servicios y asistencias:

La organización dispondrá de equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, vehículos de apoyo para trasladar a meta al participante que por algún motivo desee abandonar la carrera, así como instalaciones para la ducha, el aseo, servicio de comedor, servicio de fisioterapia y servicio de podología en la línea de meta.

Art. 12. Motivos de Descalificación

- Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.
- Reincidir dos veces en una salida falsa.
- Correr con perros u otros animales de compañía.
- No llevar el material obligatorio.
- No seguir las indicaciones de la organización y Jueces-Árbitros.
- Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- Arrojar objetos o residuos (envoltorios barritas, geles glucosa etc...).
- Quitar y/o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No llevar visible el dorsal de la prueba o llevarlo recortado.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- Saltarse algunos de los puntos de Control de Paso.
- Agredir o insultar a cualquier persona durante la carrera.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en un control de dopaje.

Art. 13. Motivos de aplazamiento, interrupción o anulación de la prueba:

Los Jueces-Árbitros junto con el C.D. Ciclos Cabello serán quienes podrán tomar la decisión de aplazar, interrumpir o anular la prueba.

La prueba podrá ser aplazada o anulada únicamente por condiciones extremadamente desfavorables.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable el recorrido, los derechos de inscripción no serán devueltos.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 14. Reclamaciones:

Toda reclamación se hará en principio verbalmente, por el atleta o persona que lo represente al Juez-Árbitro de la competición. La reclamación debe presentarse no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados, el Juez-Árbitro considerará todas las pruebas de las que pueda disponer, antes de tomar una decisión. Dicha decisión será inapelable.

Art. 15. Medio Ambiente:

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material restos de comida y circular fuera de los caminos señalados siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

Art. 16. Circulación Vial

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado y los cruces de la carrera controlados, aunque **la circulación de vehículos ajenos a la prueba estará abierta en todo momento**. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

Art. 17: Inscripciones.

Se realizará mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual con pasarela segura.

Procedimiento:

1.-Acceder a la prueba, a través de la Web de CRUZANDO LA META (www.cruzandolameta.com)

2.- Si todavía no eres usuario de nuestra Web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.

3.- Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.

4.- Después de guardar la inscripción, "realizar el pago de la misma" siguiendo las indicaciones que aparecen en la WEB.

5.- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección de correo que habéis proporcionado la inscripción formalizada con el nº de dorsal que se os ha asignado. Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: info@cruzandolameta.es.

Las inscripciones se cerrarán el miércoles 15 de marzo; o en la fecha que se cubra el cupo de participantes.

Art. 18: IMPORTE: Federados

• Hasta el 31 de diciembre será de **30€**

• Del 1 de enero al 15 de Marzo será de **35€**

Los NO FEDERADOS deberán abonar 5€ más en concepto de licencia por un día.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



El CHIP es desechable, por lo que no hay que entregarlo en meta

Art.19. Devoluciones:

Una vez realizada la inscripción, si el participante decide anularla tendrá unos gastos por la gestión del 25% del total de la inscripción. Desde el 15 de febrero al 15 de marzo los gastos serán del 50%. Una vez cerradas las inscripciones no se harán devolución alguna.

Art. 20. Categorías:

Las categorías para la prueba de Trail son las siguientes, tanto en masculino como en femenino:

General: Habrá una clasificación general para los participantes de todas las categorías.

Junior: Nacidos en los años 1996, 1997 y del 01.01.1998 al 18.04.1998.

Promesa: Nacidos en los años 1993, 1994 y 1995.

Senior: Nacidos entre los años 1977 y 1992.

Veteranos/as: Nacidos entre los años 1967 y 1976.

Máster: Nacidos el año 1966 y años anteriores.

Un corredor no podrá acumular trofeos de la clasificación general y de su categoría por edad, por lo tanto correrán los puestos de estas categorías por edad, para entregar los tres trofeos que correspondan en cada clasificación.

Militares: Habrá una clasificación específica para personal militar, pudiendo acumular trofeos de otras clasificaciones.

Art.21. Trofeos:

El reparto de trofeos será el siguiente:

- Trofeo a los tres primeros tanto masculino y femenino de la Clasificación General.
- Trofeo a los tres primeros tanto masculino y femenino de cada Categoría, (no acumulables con la Clasificación General).
- Militares: Trofeos a los tres primeros tanto masculino como femenino, (acumulables al resto de categorías).

Art. 22. Obsequio de la Prueba:

En el momento de la inscripción se deberá especificar el tallaje de la camiseta técnica personalizada para la VI edición, con la que se obsequiará a todos los participantes.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 23: Declaración Jurada (o consentimiento informado)

La aceptación del Reglamento de la prueba supone la firma de la habitual declaración jurada (o consentimiento informado) que en ediciones anteriores se debía entregar en mano a la hora de retirar el dorsal, y que este año y de esta forma se hará de manera virtual. La Declaración Jurada, supone entre otros puntos que:

- El participante declara haber efectuado un entrenamiento adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
- El participante, autoriza a los Servicios Médicos de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.
- Asimismo declara que conoce la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado y que seguirá todas las indicaciones que el personal de la organización de, siempre con la finalidad de evitar cualquier daño tanto a su persona, como ajeno.
- Antes o durante la prueba, no consumirá sustancias prohibidas, consideradas como Doping por la federación de ciclismo.
- La organización se reserva el derecho a hacer pasar control antidoping a los 3 primeros clasificados y a tres participantes al azar.
- Acepta que los jueces de la carrera podrán descalificar a cualquier participante, por alguno de los motivos que se enumeran en el reglamento, o por aquel comportamiento o actuación que consideren sancionable o motivo de descalificación bajo su propio criterio.

Art. 24: Base de Cerro Muriano:

En caso de que el recorrido de la prueba atraviese cualquier zona perteneciente a la Base Militar, el participante se compromete a respetar tanto señalización, como las indicaciones que cualquier miembro del ejército pueda darle. Así mismo, exime de toda responsabilidad a la Base, la Brigada Guzmán el Bueno X, o cualquier miembro de las mismas, ante cualquier tipo de accidente, o altercado que pueda suceder.

Queda terminantemente prohibido realizar fotos en zona militar.

Art. 25: Titularidad del dorsal

Los dorsales son personales e intransferibles. Queda terminantemente prohibido ceder el dorsal a otro participante una vez cerradas las inscripciones.

Cualquier petición de cambio en titularidad de dorsal, deberá ser comunicada por email al siguiente correo electrónico, siempre antes del cierre de las inscripciones:

clubdeportivo@cicloscabello.com

Art. 26. Aceptación Automática del Reglamento:

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al C. D. Ciclos Cabello y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad, ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y valido para el día de la prueba.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 27: Protección de Datos:

CUMPLIMIENTO DE LA **LEY ORGÁNICA 15/1999** DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: info@mtbsierramorena.com

La Organización

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com

